

**COMUNICADO CONJUNTO
DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR,
BOLIVIA Y CHILE**

Florianópolis, 14 y 15 de septiembre de 2000

1. Reunidos en la ciudad de Florianópolis, el 14 y 15 de diciembre de 2000, en ocasión de la XIX Reunión del Consejo del Mercado Común, los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile reafirmaron que la democracia representativa es condición esencial para el desarrollo del proceso de integración en la región. En tal sentido, señalaron la necesidad de que las instituciones democráticas sean permanentemente perfeccionadas y reforzadas.
2. Reiteraron que la promoción y la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, incluido el derecho al desarrollo económico y social, el fortalecimiento del estado de derecho y el perfeccionamiento del sistema judicial son indispensables para la profundización del régimen democrático.
3. Manifestaron también su convicción de que la tolerancia, la capacidad de aceptar y valorar el pluralismo y la diversidad, el derecho de todos a la libre expresión, el respeto al diálogo, la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública son principios y valores éticos que orientan la práctica democrática, debiendo, por lo tanto, ser estimulados.
4. Sobre la base de las consideraciones precedentes, subrayaron que el "Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile", del 24 de julio de 1998, constituye un instrumento de la mayor relevancia para la estabilidad política y la defensa del orden democrático en la región.
5. En relación con los recientes acontecimientos en el Perú, expresaron su satisfacción por la asunción del Presidente Valentín Paniagua Corazao, que propicia el pleno retorno del país a la estabilidad política y a la normalidad democrática.
6. Reafirmaron su más amplia disposición a continuar colaborando con el Perú en el período de transición para que el proceso electoral transcurra de forma justa y transparente, en un clima de paz y tranquilidad.
7. Reiterando su permanente y firme respeto a los principios y normas de protección y defensa de los derechos humanos, acordaron dar un nuevo impulso a los esfuerzos de coordinación en la materia, en foros internacionales y regionales, intensificando contactos regulares entre las respectivas Cancillerías e instituciones nacionales competentes.

8. Preocupados por el resurgimiento de manifestaciones racistas en el mundo y como representantes de sociedades multirraciales, reconocieron la responsabilidad especial que les cabe de intensificar la lucha contra el racismo y todas las formas de discriminación, tanto en lo interno, como en los ámbitos regional e internacional.

9. Coincidieron en que la convocatoria de la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Relacionadas de Intolerancia, que se realizará en 2001, en Sudáfrica, en el marco de las Naciones Unidas, representa un significativo avance en el proceso de actualización de las formas de combate al racismo en sus múltiples manifestaciones. Por las mismas razones, coincidieron, también, en la conveniencia de dotar al sistema interamericano de un instrumento jurídico específico para el combate al racismo y a la discriminación racial en todas sus formas, tal como fuera propiciado por sus países en la reciente Reunión Preparatoria, celebrada en Santiago.

10. Convencidos que el desarrollo económico y la integración regional deben ser alcanzados en un marco de justicia y de equidad social, reafirmaron los objetivos contenidos en la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social, y se congratularon por los resultados de la III Reunión Ministerial del Grupo el Trabajo de Integración Social de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, reflejados en el "Compromiso de Gramado".

11. Los Presidentes destacaron los esfuerzos que sus países vienen realizando para reducir la pobreza extrema, así como para erradicar el trabajo infantil y recomendaron el establecimiento de un conjunto de indicadores que permita la fijación de metas y el seguimiento de los progresos alcanzados.

12. En tal sentido, expresaron su satisfacción por la institucionalización de la Reunión de Ministros y Autoridades Responsables en Materia de Desarrollo Social.

13. Reconociendo que el aumento de manifestaciones de violencia es uno de los más graves problemas que afectan a sus sociedades, reafirmaron la decisión de desarrollar nuevas políticas que contemplen medidas adicionales para combatir ese problema tanto individualmente como por medio de acciones concertadas. En tal sentido, convinieron en aplicar una disciplina más rigurosa al acceso y importación de armas de fuego; en intensificar los programas educativos para la paz y la tolerancia; en desarrollar la cooperación con los medios masivos de comunicación y con la industria de entretenimiento, para evitar la promoción y diseminación de una cultura de violencia.

14. En este contexto, instruyeron al Foro de Consulta y Concertación Política que establezca un Grupo de Trabajo con la participación de representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia, Interior y otros organismos gubernamentales competentes con la finalidad de estudiar la armonización de las legislaciones de sus países sobre armas de fuego y municiones, intensificar la cooperación para regular más adecuadamente el comercio de esos productos, así como promover acciones coordinadas sobre el tema en foros internacionales, particularmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

15. Decidieron, además, instruir a las respectivas autoridades competentes para que estudien, en colaboración con la industria, cuando fuera el caso, el desarrollo de tecnologías que permitan reducir los casos de accidentes y de utilización delictual de armas de fuego.

16 Reafirmaron su permanente preocupación por el uso indebido de drogas, el narcotráfico y delitos conexos y resaltaron la importancia de intensificar las acciones conducentes a la reducción del consumo de drogas ilícitas, tomando también en consideración el papel que éste desempeña como una de las principales fuentes de recursos del crimen organizado. En este contexto, se congratularon por los resultados de la primera Reunión del Grupo de Acción Financiera de América del Sur contra el Lavado de Activos (GAFISUD), cumpliendo con el mandato de la Reunión de Presidentes de América del Sur.

17. Asimismo, expresaron su satisfacción al conocer el informe sobre los resultados alcanzados por Bolivia en la erradicación de plantas de coca ilegal y excedentaria, lo que ha permitido retirar de las áreas del consumo internacional, aproximadamente, 240 toneladas de cocaína pura.

18. Considerando la necesidad de que el proceso de integración se traduzca en iniciativas de carácter práctico e inmediato que beneficien directamente a los habitantes de la región, los Presidentes expresaron su especial beneplácito por los avances registrados en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, particularmente en materia de facilitación de la circulación de personas entre sus respectivos territorios, el perfeccionamiento de la seguridad vial en el espacio común y la evolución en el proceso de interconexión de las bases de datos de sus registros de automotores. Asimismo, subrayaron la importancia de los logros obtenidos por los Grupos de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, de Circulación Vial de Transporte no Comercial y de Registro Común de Vehículos Automotores dependientes del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR. De igual forma, se congratularon por los resultados de la Reunión de Ministros de Justicia e Interior, celebrada en Río de Janeiro.

19. En el mismo contexto, expresaron su satisfacción por la entrada en vigor, a partir del 1º de agosto de 2000, del Mecanismo de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular a los Nacionales de los Estados Miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, cuando se encuentren en el territorio de un tercero Estado.

20. Destacaron la importancia para MERCOSUR, Bolivia y Chile de los resultados de la Reunión Ministerial sobre Infraestructura en América del Sur, realizada en Montevideo, el 4 y 5 de diciembre, y respaldaran la ejecución del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur, aprobado en esta oportunidad, que incluye la identificación preliminar de los ejes prioritarios de integración y desarrollo.

21. Considerando que en la XVIII Reunión del Consejo del Mercado Común, celebrada en Buenos Aires, el 30 de junio de 2000, se acogió la propuesta de

institucionalizar el diálogo político entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, iniciativa que fue ratificada en el Comunicado de Brasilia, emitido en la Reunión de Presidentes de América del Sur, instruyeron al Foro de Consulta y Concertación Política entablar conversaciones con representantes de la Comunidad Andina para preparar la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

22. Asimismo, reiteraron su beneplácito por que dicha Reunión se lleve a cabo en Bolivia, oportunidad en la que se formalizará el diálogo político entre ambos procesos de integración.

23. Expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la reciente reunión de Ministros de Economía y Hacienda y Presidentes de Bancos Centrales, ocasión en la que se acordó un detallado programa de coordinación macroeconómica, que representa un significativo avance para la evolución del proceso de integración.

24. Tomaron nota de los recientes avances en las negociaciones en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (MERCOSUR-Bolivia) y e afirmaron la importancia que confieren a la profundización de la integración económico-comercial entre el MERCOSUR y la Bolivia.

25. Tomaron conocimiento del contenido de la intervención de la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, en el marco del Consejo del Mercado Común, oportunidad en la que aludió a los principales elementos de la negociación que Chile ha iniciado recientemente con Estados Unidos, con el propósito de firmar un Tratado de Libre Comercio con dicho país. Chile ofreció mantener permanentemente informado al MERCOSUR sobre la evolución de dichas negociaciones.

26. El señor Presidente de Chile reiteró la plena disposición política de su Gobierno para completar el ingreso de Chile al MERCOSUR en forma gradual, en todas las instancias institucionales que correspondan. En relación al ingreso de Chile a la Unión Aduanera propiamente dicha y dadas las diferencias arancelarias existentes, el Presidente de Chile manifestó la conveniencia de avanzar en etapas sucesivas para en su debido momento convenir las modalidades, términos de referencia y plazos.

27. Tomaron nota de esa manifestación y continuarán examinando el proceso de incorporación de ese país a MERCOSUR.

Por el Gobierno de la República Argentina FERNANDO DEL RÚA	Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil FERNANDO HENRIQUE CARDOSO
Por el Gobierno de la República del Paraguay LUIS ANGEL GONZÁLES MACCHI	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay JORGE BATLLE
Por el Gobierno de la República de Bolivia HUGO BANZER	Por el Gobierno de la República de Chile RICARDO LAGOS